



RESOLUCIÓN CS N° 547 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 15 de DICIEMBRE de 2023

Expediente N° 14.297/21

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE INGENIERÍA tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Asignatura **MATERIALES INDUSTRIALES**, Plan de Estudios vigente, carrera Ingeniería Industrial

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la **Dra. Ing. Rosario CORNEJO**, en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución **FI N° 484- CD-2023** aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo, conforme a la atribución expuesta por el Artículo 117 - Inc. 26) del Estatuto Universitario.

Que en el marco a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento vigente, corresponde al Consejo Superior la designación de los Profesores Regulares.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 314/2023,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 18° Sesión Ordinaria del 14 de diciembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Dra. Ing. Rosario CORNEJO DNI N° 27.569.072**, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Asignatura **MATERIALES INDUSTRIALES**, Plan de Estudios vigente, carrera Ingeniería Industrial - FACULTAD DE INGENIERÍA, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afin, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y/o dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande la presente designación al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Industrial para la Asignatura “Materiales Industriales”, vacante por jubilación del Ing. Oscar Eduardo ALEMÁN, y ocupado interinamente por la Dra. Ing. Rosario CORNEJO. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22 prorrogado por Res. CS N° 482/23.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a: Dra. CORNEJO, FACULTAD DE INGENIERÍA y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos

RSR

UNSa.

CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA